

INFORME SOBRE EL IMPACTO EN FAMILIAS DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 2023, POR LA QUE SE ACTUALIZA Y DESARROLLA EL SISTEMA DE PRESUPUESTACIÓN Y TARIFACIÓN DE CONVENIOS O CONCIERTOS PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DE LA MEMORIA

1.1. Contexto legislativo

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, dentro del título de los derechos, deberes y políticas públicas, en el artículo 17, proclama que se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia.

Por su parte, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece en su disposición adicional décima, sobre impacto de las normas en la familia, que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.


En este sentido, la Instrucción 2/2022, de 11 de febrero, de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, establece en su ANEXO I, apartado Uno, letra f) la necesidad de incorporar las disposiciones de carácter general un documento donde se ponga de manifiesto si el proyecto de disposición afecta o no a las familias.

1.2. Objeto

El objeto del informe que se presenta es realizar un examen desde la perspectiva de las competencias atribuidas a la Consejería de Salud y Familias al proyecto de orden elaborado por esta Dirección General de Asistencia Sanitaria, con la finalidad de asegurar que se atiende adecuadamente a las familias y no se incumple ningún principio relativo al ordenamiento que regula esta materia. El informe acompañará al proyecto de orden durante su tramitación, al objeto de que se incorporen las recomendaciones que pudieran realizarse y, en su caso, se modifique el texto antes de su aprobación.

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla
T: 955 018 000

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS740PFIRMACprg3bREIqX565JY | Fecha | 03/11/2023 |
| Firmado Por | CELIA FERNANDEZ DELGADO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/2 |





2. OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DEL IMPACTO EN MATERIA DE FAMILIA.

Este proyecto de orden no contiene disposiciones que vulneren los principios rectores o la normativa en materia de familia ya que su ámbito es la modificación de ciertos aspectos de la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, y que fue modificada mediante el procedimiento de corrección de errores el 9 de marzo de 2023.

1.1. Impacto Potencial

El contenido del proyecto de la orden tiene como objeto la modificación de la Orden de 23 de febrero de 2023 por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, y que fue modificada mediante el procedimiento de corrección de errores el 9 de marzo de 2023.

Por un lado, por la corrección de errores realizada el 9 de marzo de 2023, se amplió el párrafo 6º de la Orden que ahora se pretende modificar devolviéndolo a su redacción original, por otro lado se modifican las tarifas referentes a las consultas médicas haciendo referencia sólo a las Consultas Médicas de Especialidades y un Acto Único Asistencial y, finalmente se suprime la Disposición Adicional Segunda referente a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 312.f) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Estas modificaciones que ahora se pretenden no afecta ni tienen impacto sobre las familias

Y para que conste a los efectos del cumplimiento de la Instrucción nº 1/2017, de 10 de febrero de la Viceconsejería de Salud, firmo el presente Informe en Sevilla.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS740PFIRMACprg3bREIqX565JY | Fecha | 03/11/2023 |
| Firmado Por | CELIA FERNANDEZ DELGADO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/2 |

